

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
CONTRATACIÓN POR FONDO DE TRABAJO INSTITUCIONAL
CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000059-CNR
COMPRA DE DESINFECTANTE (SANITIZANTE) TIPO HOSPITALARIO PARA EL
ALMACÉN INSTITUCIONAL”

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	70	Compra de desinfectante (sanitizante) tipo hospitalario para alfombras, presentación en galón.

Condiciones generales:

1. Fecha y hora máxima para presentar ofertas: **martes 24 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.**
2. El oferente debe cotizar los precios unitarios y totales. El precio debe incluir el impuesto al Valor Agregado IVA en su tarifa reducida de un 2% (artículo 11 numeral 2d Ley 9635). Debe **presentar el desglose** del precio del bien y el impuesto. Los precios deben ser firmes y definitivos.
3. El oferente debe indicar la marca del bien que cotiza, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
4. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS, Fodesaf y situación tributaria. El Conare verificará esta información y en caso de morosidad solicitará las subsanaciones correspondientes.
5. **La oferta debe estar debidamente firmada y debe ser enviada al correo electrónico proveeduria@conare.ac.cr con firma digital o con firma escaneada y sellada.**
6. El oferente debe indicar el plazo de entrega, el cual no podrá ser superior a 3 días hábiles, el plazo de entrega inicia a partir de la comunicación de la orden de compra.
7. El oferente debe indicar la garantía de los productos.
8. El Conare emitirá una orden de compra con los bienes o servicios contratados.
9. Lugar de Entrega: Almacén de Conare, Pavas, previa coordinación.

10. El Conare es zona libre de plástico de un solo uso (acuerdo 9-2019 del 12 de marzo de 2019) por lo que algunas disposiciones dirigidas tanto al oferente como al contratista estarán orientadas en la aplicación de esta declaratoria.
11. Para el empaque de los bienes a entregar, no se podrá utilizar bolsas plásticas o plástico para embalaje, pues el Conare es libre de plásticos de un solo uso, por lo anterior debe utilizarse alternativas renovables o reutilizables, por ejemplo: bolsas de papel, cajas de cartón, entre otros.
12. Forma de pago. El contratista entregará los bienes el cual tendrá un recibido a conformidad, puede ser un sello o acta de recepción definitiva, todo de acuerdo a los términos de este cartel. Una vez que el contratista obtenga el recibido a conformidad, enviará la factura electrónica al correo electrónico: facturaelectronica@conare.ac.cr junto con el comprobante de recibido a conformidad. El pago se hará efectivo dentro de los ocho días hábiles después de recibida a satisfacción la factura. Toda factura electrónica deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregada (IVA) de un 2% sobre el precio del bien o servicio.
13. **La fecha de cierre de recepción de facturas para el periodo 2020, será el día 4 de diciembre de 2020 y se reanudará el día 11 de enero de 2021, por lo tanto, durante este periodo no se programarán citas para la entrega del servicio.**
14. Cláusula penal: En caso de atrasos en la entrega de los bienes o servicios imputable al contratista, se cobrará una multa de un 1% del monto adjudicado por día de atraso, hasta un máximo del 25% del total adjudicado. Se considerará atraso imputable al contratista por cada día adicional al plazo máximo de entrega indicado por el contratista, incluyendo las prórrogas autorizadas. Se emitirá una resolución administrativa demostrando los hechos que ameriten la aplicación de la multa. La administración podrá autorizar un máximo de una prórroga al plazo de entrega cuando exista demoras por causas ajenas al contratista o de la propia administración, en este caso la administración contará con 10 días hábiles máximo para autorizar o no la prórroga. El rechazo de la solicitud de prórroga o el no cumplimiento del contratista una vez vencido el nuevo plazo de entrega, motivará la aplicación de la cláusula penal, y el régimen de sanciones previsto en la actual normativa.

15. Cualquier circunstancia no prevista en este cartel, se resolverá de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y normativa conexas.



Victoria Ortega Calderón
Departamento de Proveduría Institucional

Dirección de facturación:

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". de la Embajada de los Estados Unidos de América, 1,3 km al Norte.
San José San José
Costa Rica
25195799
https://www.facebook.com/ConsejoNacionaldeRectores/?ref=br_rs
facturaelectronica@conare.ac.cr

Presupuesto SO8084

Fecha de Cotización: 09/11/2020 15:08:14
Valido Hasta: 04/12/2020
Vendedor: Erick González

Item	Imagen	Descripción	Cantidad	Precio Unidad	Impuestos	Monto
------	--------	-------------	----------	---------------	-----------	-------

1		[DPL0614] Sanitizante Galón	70.00	¢ 4,690.27	2%	¢ 328,318.90
---	---	-----------------------------	-------	------------	----	--------------



Subtotal	¢ 328,318.90
Impuestos	¢ 6,566.38
Total	¢ 334,885.28

Plazo de pago: 8 días

Monto en letras: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO DOS OCHO

plazo de entrega 3 días hábiles).
Garantía: 30 días.

No. 19475

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



REFERIRSE SIEMPRE A ESTE NUMERO

TELEFONO: 2519-5700 FAX: 2296-7771

DIA	MES	AÑO
25	Noviembre	2020

APARTADO: 1174-1200

PAVAS,ROHMOSER

CEDULA JURIDICA No. 3-007-045437-08

Orden de Compra Local

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROVEEDOR: Tico Infusión S.A.

LINEA	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	70,00	299050250002600001	DESINFECTANTE TIPO HOSPITALARIO (SANITIZANTE PARA ALFOMBRA)	4.690,27	328.318,90

Desinfectante tipo hospitalario (Sanitizante) para alfombras pediluvio, presentación en galón, marca Ferva.

Monto total sin impuesto: ¢328.318,90
Impuesto al valor agregado (2%): ¢6.566,38
Monto total adjudicado: ¢334,885.28

Plazo de entrega: 3 días hábiles
Garantía: 30 días.

*****UL*****

El contratista debe desglosar en la factura el IVA el cual corresponde a un 2% de tarifa reducida (Ley 9635 art. 11 numeral 2d)
Favor facturar a nombre del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, e incluir el número de cuenta cliente con el nombre del banco a depositar, para efecto de cancelación de la factura. Enviar la factura electrónica al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr
En caso de entrega de mercancías, coordinar la fecha y hora de la entrega con el señor DIEGO HERRERA al 2519-5799 (Almacén Institucional), en caso de servicios coordinar la prestación del mismo con el administrador / enlace del contrato

VALOR EN LETRAS Trescientos Veinte Y Ocho Mil Trescientos Dieciocho Colones Con 90/100	¢ 328.318,90
---	---------------------

AUTORIZADO POR

INFORMACION PRESUPUESTARIA				NUMERO DE CONTRATACION Y USUARIO	
PARTIDA	CENTRO	META	MONTO	2020CD-000059-CNR	
2.99.05	Útiles y materiales de lir 010101	OPES Presupuesto	1.29.1	328.318,90	